



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
CAMPOS Kanebo FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.11.2022 10:29:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Luis, 18 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 000195-2022-MIDIS/PNCM-UTLMM

Señor(a)

Vladimir Illanovich Pacheco Gonzáles

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Caso N° 0209 -2022-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N° 0172-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre determinado caso que están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 04 de noviembre del 2022, la Oficina de Coordinación Territorial Cañete recibió el oficio N° 0172-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS de la Alerta registrada de los puntos críticos en el CASO N° 0209-2022-CTVC/LIP realizada con fecha de registro 27 de octubre de 2022, referida al Comité de Gestión Virgen de Candelaria.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que en el SCD del Comité de Gestión "Virgen de Candelaria" está ubicado en el distrito de Zúñiga, provincia de Cañete, reconocidos con RDE. 1751-2021 -MIDIS/PNCM, de fecha 17 de diciembre del 2021. Este CG viene atendiendo a la actualidad 67 niños y niñas usuarios menores de 36 meses de edad hasta el mes de octubre.

CUARTO: Teniendo en consideración lo anterior, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señala el siguientes "punto crítico"

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

1. **NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTAN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).** En el CIAI se administra suplemento de hierro de manera preventiva y/o terapéutica a 4 usuarios de una cantidad total de 24 usuarios inscritos, existiendo una cantidad de 20 usuarios que no estarían consumiendo suplemento de hierro, situación que contraviene a lo señalado en numeral 3.1 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020-DGIESP en el numeral 6.2.2 señala que "la suplementación preventiva sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses a los 35 meses." (Lo subrayado y resaltado es nuestro).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJNZE

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo menciona CTVC se evidencia que 20 usuarios no estarían consumiendo suplemento de hierro; sin embargo, sólo 08 usuarios son los que deberían consumir suplemento de hierro según lo gestionado con la IPRESS, siendo las siguientes acciones coordinadas:

- Se realiza tamizaje de hemoglobina a los 6 meses, en caso salga con resultado de anemia se brinda tratamiento con sulfato ferroso, durante su control CRED, al cumplir el año de edad se le vuelve a tamizar, si el niño se encuentra con buena hemoglobina, no se le brinda micronutrientes hasta los 2 años de acuerdo a la normativa del Minsa.
- La prevención de anemia se realizará de la siguiente manera:
 - a) La suplementación preventiva se iniciará con gotas a los 4 meses de vida (Sulfato Ferroso o Complejo Polimaltosado Férrico en gotas), hasta cumplir los 6 meses de edad.
 - b) Se administrará suplementación preventiva con hierro en dosis de 2 mg/kg/día hasta que cumplan los 6 meses de edad. **(Anexo 1)**

2. LOCAL NO TIENE SEÑALIZADAS LAS ÁREAS DE EVACUACIÓN Y ÁREAS DE PROTECCIÓN EN CASO DE SISMO. En las salas del CIAI se observó que solo existía señalización de zonas de evacuación y no de zona segura (ver anexo 02). Esta situación contraviene lo establecido en el numeral 5.1.2. Planeamiento, de la directiva Disposiciones para la implementación de la Gestión reactiva del PNCM aprobado con RDE 000423-2022-MIDIS/PNCM-DE que señala: "Cada CIAI y SA del SCD debe contar con la señalización de zonas seguras y zonas de evacuación en los centros poblados del SCD." Además, contraviene el Anexo 2 numeral VI de la directiva Intervención en la infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE que señala: "Cuenta con señalética clara, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad."

De acuerdo con la directiva 528-2022-MIDIS/PNCM-DE "Intervención En La Infraestructura De Locales Del Servicio De Cuidado Diurno Del Programa Nacional Cuna Más" En El Anexo 1 Lista De Condiciones De Infraestructura Para El Servicio De Cuidado Diurno Centro Infantil De Atención Integral – CIAI; en el numeral **V. DE LA SEGURIDAD** del dígito **numero 43** indica **Cuenta con señalética clara, que oriente a las personas de la zona de seguridad.**

Punto Crítico se considera FUNDADO

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC falta implementar debidamente las señaléticas en el CIAI, por tanto, se hizo la implementación en la sala y ya cuenta con las señaléticas de evacuación ya que es un distintivo de seguridad que aporta información sobre las vías de evacuación e indica la ubicación a las zonas seguras que permitan controlar eventuales emergencias. Se muestra evidencia en el **anexo 02**.

3. LOCAL NO CUENTA CON MARCAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL PISO A LA ENTRADA DEL CIAI Al momento del ingreso al CIAI se observó la ausencia de marcas en el piso que garanticen el distanciamiento entre personas (ver anexo 03). Esta situación contraviene a lo establecido en el anexo 23 literal a de la directiva Prestación del Servicio de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJNZE

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que señala: "...Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada."

La directiva "**Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más**" aprobado con **RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE** detalla el anexo 23 literal a "...Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada

Punto Crítico se considera **FUNDADO**

En cuanto al punto crítico, tal como lo indica CTVC en el CIAI no existían marcas en el piso que contribuyan al distanciamiento físico entre personas porque asumían que no era necesario ya que ellos llevaban un control en la entrada conservando el distanciamiento ante una ola de usuarios si se produjera, debido a la observación se ha procedido a dar cumplimiento a la directiva. Para lograr cumplir con la directiva se ha implementado en el CIAI señales para respetar el distanciamiento y así evitar un posible contagio. Se muestra la evidencia en el **Anexo 03**.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lima Provincias, del CASO N° 0209 -2022-CTVC/LIP se precisa:

Los puntos críticos 01, 02 y 03 se consideran FUNDADOS por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
KANEBO VARGAS CAMPOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta: Anexos 01, 02, 03

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJNZE



ANEXO 01

**ADJUNTO LA RELACIÓN DE LOS 08 NIÑOS USUARIOS IDENTIFICADOS CIAI B. LEGUIA
ESPECIFICANDO SI SE LES ENTREGA MICRONUTRIENTES O TRATAMIENTO DE
SULFATO FERROSO.**

NOMBRE DEL USUARIO	DNI	FEC - NAC	EDAD	TRATAMIENTO
LEON ESPIRITU EUS MATEO	92507518	24/08/2021	14	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
HUAMAN QUISPE GENESIS ARLET	91785248	5/03/2022	7	Consume micronutrientes - preventivo
ARIAS YAUYO, EHITAN FRANCESCO GABRIEL	92553620	24/09/2021	13	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
HUANCHILLANO GUTIERREZ, DANIELA ALICIA	92421951	26/06/2021	16	Tratamiento de anemia – Consume Sulfato ferroso
TUESTA RAYMONDI MARIA ESTHER MARGARITA	92659087	8/12/2021	10	Consume micronutrientes - preventivo
CONISLLA MALDONADO SERGIO DEL PIERO JAMIE	92570030	5/10/2021	12	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
RIVERA MACHAHUAY, JEAN ABDIEL	92295784	31/03/2021	19	Consume Polimatosado -preventivo
AGUILAR SUAREZ, NANCY VALERIA	92391212	5/06/2021	16	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
VICENTE CONDORI, VICTOR LUIS	92325423	21/04/2021	18	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
HUALLANCA YACTAYO, THIAGO JOSUE LUIS	92146079	8/12/2020	22	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
ROJAS ECHAJAYA, BENJAMÍN JOSUÉ	92255904	3/03/2021	19	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJNZE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REYNA MAMANI, BRUNO FARID	92275244	17/03/2021	19	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
MATOS BENITO, LOGAN DANEL	92170023	27/12/2020	22	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
CHAUPIN MARTINEZ, XIANNA KHALESSI	92401040	12/06/2021	16	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
YALLE QUISPE ADELA ADRIANA	92150353	11/12/2020	22	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD
YALLE VILLALOBOS, JHASMYN KEREN SIGRID	91844081	7/05/2020	29	Consume micronutrientes - preventivo
PAUCAR RAMOS EMMA AZUL	91815305	15/04/2020	30	Consume micronutrientes - preventivo
TOVAR FERNANDEZ VENYI DANIEL	92161652	19/12/2020	22	Consume micronutrientes - preventivo
ARTIAGA AQUINO MIA KALESSY	92036795	28/09/2020	25	Consume micronutrientes - preventivo
ROSALES MENDOZA AINHOA MELEK CATALEYA	92288526	26/03/2021	19	NO APLICA SUPLEMENTO DE HIERRO HASTA CUMPLIR LA EDAD

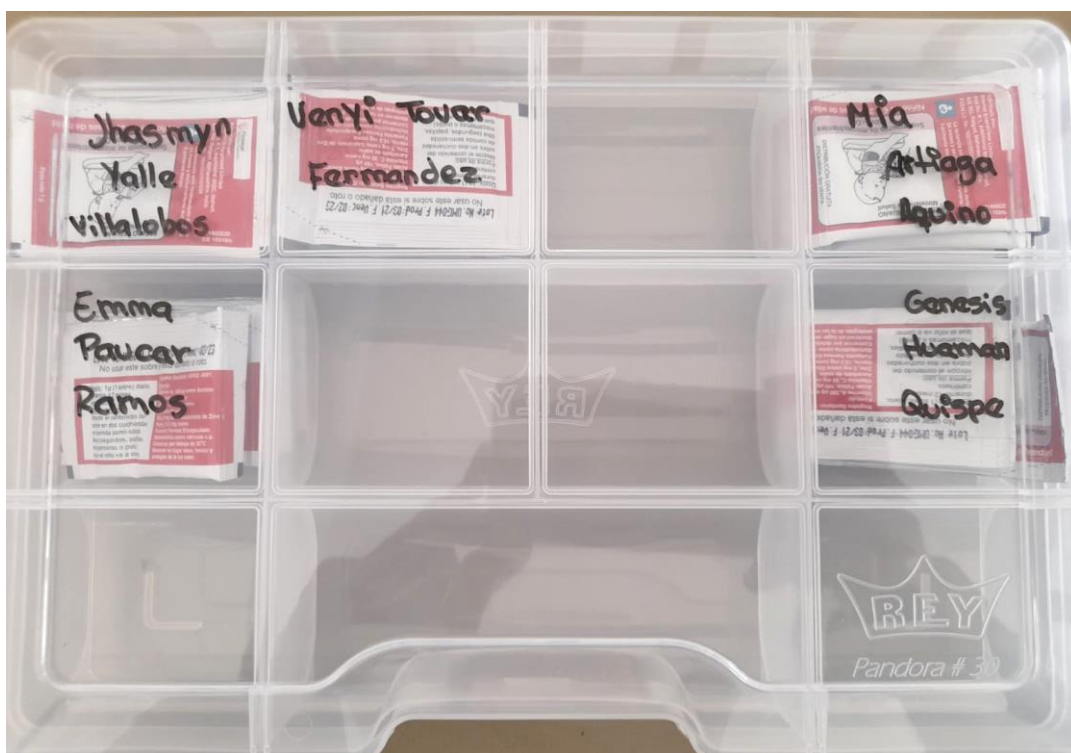
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJJNZE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJJNZE



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJNZE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 4 **SEÑALÉTICAS DE ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS**

ANEXO 02



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJNZE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

MARCA DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL PISO



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: XNJNZE